

**CLAUDIA SHEINBAUM****ENVÍA A SAN LÁZARO REFORMA
PARA 'PONER ORDEN' EN
CONCESIONES DE AGUA. PÁG. 31****SE BUSCA FORTALECER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS: CONAGUA**

Presidenta envía reforma para controlar concesiones de agua

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados la iniciativa para expedir la Ley General de Aguas y para reformar la Ley de Aguas Nacionales, con el objetivo de “poner orden” en las concesiones, contemplando penas de hasta 10 años de prisión y la extinción de dominio por el robo de agua.

La mandataria destacó que la iniciativa, que busca que el agua no sea vista como una mercancía, sino como un derecho, vuelva

como un recurso de la nación.

“Eso se acaba en la iniciativa que estamos enviando el día de hoy. Se ordena el uso de agua en el país.

“El agua por la Constitución es un recurso de la nación y se puede concesionar, lo que ya no se va a poder es vender los títulos de concesión ni tampoco transmitirlos (...) si hay cambio de uso de suelo”, destacó.

El director de la Comisión Nacional del Agua, Efraín Morales,

explicó que la iniciativa propone fortalecer el procedimiento para la imposición de sanciones y multas, así como incrementar las sanciones, con lo cual se busca que se inhiban las conductas relacionadas con su uso indebido.

Sostuvo que para combatir el robo de agua y el mercado negro se crea un capítulo de delitos hídricos que contempla la explotación, la extracción y el traslado ilegal de las aguas nacionales. —Eduardo Ortega